



República de Honduras

Impreso por: ELAINEZ3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2025

R_EGA_F01F07

08/05/2025 16:14:33

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 08/05/2025	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0104 Dirección Nacional de Bienes del Estado		Precompromiso	00125
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
SUPER MERCADO CANTON S DE R L	RTN	08019995383067	00010	0000007875959	10,900.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTURA

Denominación: 000-001-01-01257135

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Número de Documento: 08/05/2025

Fecha de Recepción: 08/05/25

Fecha de Vencimiento: CM017

Proceso de Compra No: Número de Adjudicación

Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE: Denominación

BIP: Denominación

CONVENIO:

TRAMO:

TIPO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	35800	0000		Productos de Material Plástico	12,535.00	0.00	0.00
SON: DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO							TOTAL AFECTADO	12,535.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	1,635.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	10,900.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO EN CONCEPTO DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS PLÁSTICOS (PAPEL FILL) SEGÚN DETALLE DE ORDEN DE COMPRA No. 14, PARA EL EMBALAJE DE BIENES RESGUARDADOS POR LA DNBE, EN RESPUESTA A MEMORANDO No. DNBE-PROV-002-2025, ADJUDICADO A SUPERMERCADOS CANTON, SEGÚN FACTURA 000-001-01-01257135

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: 11101010006181

Libreta: 01040011101

CUENTA / LIBRETA: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre: 11101010006181

Número de Cuenta: 01040011101

Número de Libreta: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: ESIERRA16 ERICK GEOVANY SIERRA BURGOS

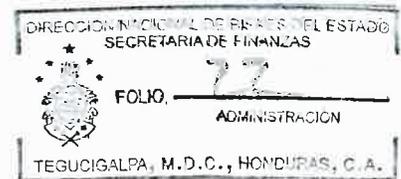
Aprobado por: ELAINEZ3 ELY GABRIEL LAINEZ ERAZO

Firmado por: IBRENES IRIS NATALIA BRENES CERNA

Fecha y hora: 08/05/2025 10:43:42

Fecha y hora: 08/05/2025 13:38:36

Fecha y hora: 08/05/2025 13:50:14





SUPERMERCADO CANTON

RTN: 08019995383067 CALLE EL TELEGRAFO
AVE PAULINO VALLADARES B.ABAJO TEGUCIGALPA
bcanton@cablecolor.hn HONDURAS 2238-3032
2237-5956

Presupuesto

Presup. n°: 000-001-01-9400
Account #: 69
Page: 1 of 1
Fecha: 20/03/2025
Hora: 08:26:32 a.m.
Usuario: ELIAS

Cliente: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL
ESTADO
BARRIO EL CENTRO
RTN. 08019016814450
TEGUCIGALPA, FM
2238-6643

Enviar a: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL
ESTADO
BARRIO EL CENTRO
RTN. 08019016814450
TEGUCIGALPA, FM
2238-6643

CAI#: 2E8641-D4B30B-4CBCE0-63BE03-090906-DA

Rango Autorizado: 000-001-01-01240001 al 000-001-01-01330000 Fecha Limite Emision:19/02/2026

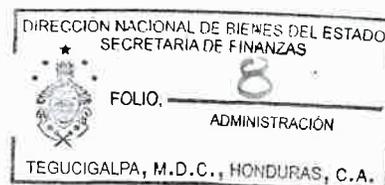
Referencia:

Comentario: DNBE-GA-CM017-2025

No.OC Exenta: _____ No.Constancia De Reg. Exonerados: _____

No.Registro De La SAG: _____ No.Carnet Exento: _____

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total
13	PAPEL FILL 20 PULG.ROLLO	50	L 218.00	L 10,900.00 *



Gracias por Preferirnos
SUPERMERCADO CANTON
RTN: 08019995383067

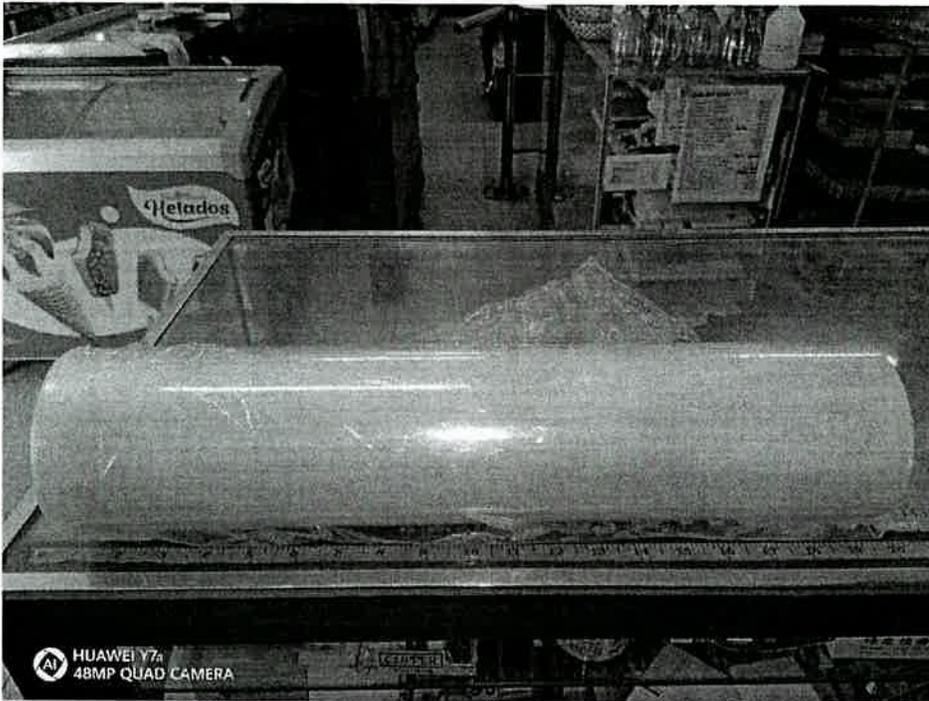
La Factura es Beneficio de Todos EXIJALA
Nota: Producto marcado con (*) paga Impuesto

Doce Mil Quinientos Treinta y Cinco Lempiras Con Cero Centavos

Monto Exento:	L 0.00
Monto Gravado 15%:	L 0.00
Monto Gravado 18%:	L 0.00
Base Exonerada:	L 0.00
SUBTOTAL:	L 10,900.00
ISV 15%	L 1,635.00
ISV 18%	L 0.00
Total	L 12,535.00
Descuentos y Rebajas:	L 0.00



SUPERMERCADO CANTON



Es de 2000 pies

La marca es STRONG no viene en caja separada trae como 6 unidades la caja

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS	
FOLIO	7
ADMINISTRACIÓN	
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.	



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION
DNBE-GA-CM017-2025

e-mail cliente: ibrenes@dnbe.gob.hn

FECHA: 10 de marzo del 2025

SEÑORES: **Dirección Nacional de Bienes del Estado**

DIRECCION: Bo. el Jazmin, avenida Cervantes, 50 metros de SEFIN

Apertura: 20/03/2025 10:00:00 a.m.

ATENCION: **Depto de compras /Lic. Iris Natalia Brenes**

Tel : 9996-6920

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotizacion Tiempo de entrega: 5 días despues de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Madelin Flores**

E-mail. ventas3@papeleriahonduras.com

RTN No.

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	50	Rollos	Papel fill tamaño de 20 pulgadas(Paletizador Transparente de 18" x 1000 Ft) Para Paletizar	L 125.00	L 6,250.00
Sub-Total					L 6,250.00
Ventas exentas					
Mas Ventas Grabadas					L 6,250.00
Mas el 15% de Ventas					L 937.50
Total.					L 7,187.50

FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS
EJECUTIVO EN VENTAS

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS
★
FOLIO 9
ADMINISTRACION
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

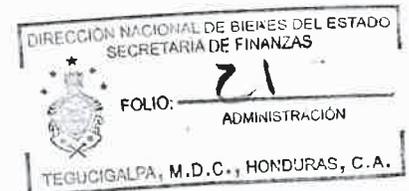
ACTA DE RECEPCIÓN

La presente es para hacer constar que se ha recibido a **entera satisfacción**, en fecha ocho (08) de mayo de 2025, a **Super Mercado Canton S. de R.L.** ofertado mediante **requerimiento No. DNBE-GA-CM017-2025** y según orden de compra No. **014-2025** entregó a completa satisfacción, por la cantidad de **DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO con 00/100 (L. 12,535.00)**, por los suministros descritos a continuación:

Objeto del Gasto	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
35800			Productos de Material Plástico			L. 10,900.00
	50	Rollos	Papel Fill para embalar de 20 pulgadas de ancho y 2000 pies de largo.	L. 218.00	L. 10,900.00	
					SUB TOTAL	L. 10,900.00
					ISV (15%)	L. 1,635.00
					TOTAL	L. 12,535.00



Auxiliar de Proveduría
Dirección Nacional de Bienes del Estado





SUPERMERCADO CANTON

RTN: 08019995383067 CALLE EL TELEGRAFO
AVE PAULINO VALLADARES B.ABAJO TEGUCIGALPA
bcanton@cablecolor.hn HONDURAS 2238-3032
2237-5956

FACTURA No.

Presup. n°: 9400
Factura #: 000-001-01-01257135
Account #: 69
Page: 1 of 1
Fecha: 08/05/2025
Hora: 08:57:39 a.m.
Usuario: ELIAS

Cliente: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL
ESTADO
BARRIO EL CENTRO
RTN. 08019016814450
TEGUCIGALPA, FM
2238-6643

Enviar a: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL
ESTADO
BARRIO EL CENTRO
RTN. 08019016814450
TEGUCIGALPA, FM
2238-6643

CAI#: 2E8641-D4B30B-4CBCE0-63BE03-090906-DA

Rango Autorizado: 000-001-01-01240001 al 000-001-01-01330000 Fecha Limite Emision:19/02/2026

Referencia:

Comentario: DNBE-GA-CM017-2025

No.OC Exenta: _____ No.Constancia De Reg. Exonerados: _____

No.Registro De La SAG: _____ No.Carnet Exento: _____

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total
13	PAPEL FILL 20 PULG.ROLLO	50	L 218.00	L 10,900.00 *

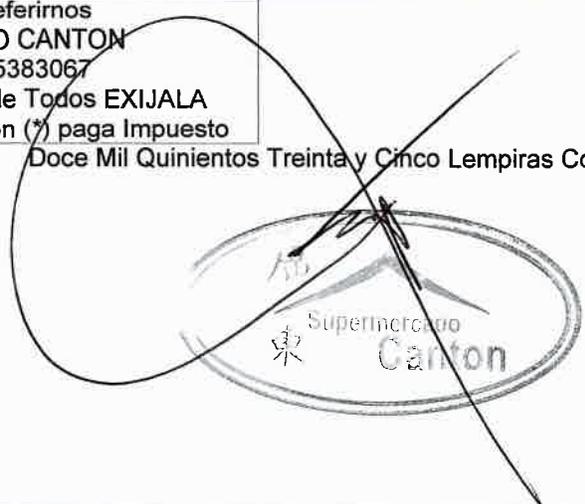


Gracias por Preferirnos
SUPERMERCADO CANTON
RTN: 08019995383067

La Factura es Beneficio de Todos EXIJALA
Nota: Producto marcado con (*) paga Impuesto

Doce Mil Quinientos Treinta y Cinco Lempiras Con Cero Centavos

Monto Exento:	L 0.00
Monto Gravado 15%:	L 10,900.00
Monto Gravado 18%:	L 0.00
Base Exonerada:	L 0.00
SUBTOTAL:	L 10,900.00
ISV 15%	L 1,635.00
ISV 18%	L 0.00
Total	L 12,535.00
Descuentos y Rebajas:	L 0.00





República de Honduras

Impreso por: ELAINEZ3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2025

R_EGA_F01F07

03/06/2025 07:22:25

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 25/04/2025

Institución: 0104 Dirección Nacional de Bienes del Estado

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA Central

Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso: 00124

Compromiso: 01

Devengado: 01

Secuencia: 00

Operaciones Contables:

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
VILMA ELMIDA SALINAS ELVIR	TID	0706-1961-00012	00007	728413591	2,300.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTURA

Denominación: 000-001-01-00002028

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Número de Documento: 25/04/2025

Fecha de Recepción: 25/04/2025

Fecha de Vencimiento: CM019

Proceso de Compra No: Número de Adjudicación

Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE: Denominación

BIP: Denominación

TRAMO:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	29100	0000		Ceremonial y Protocolo	2,645.00	0.00	0.00
SON: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO							TOTAL AFECTADO	2,645.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	345.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	2,300.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE CATERING PARA AGASAJO EN EVENTO GUBERNAMENTAL (CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UNAH-DNBE) EN RESPUESTA A MEMORANDO No. DNBE-DE-028-2025 SOLICITADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA, SEGUN FACTURA No. 000-001-01-00002028

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Libreta: 11101010006181

Cuenta / LIBRETA: 01040011101

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: ESIERRA16 ERICK GEOVANY SIERRA BURGOS

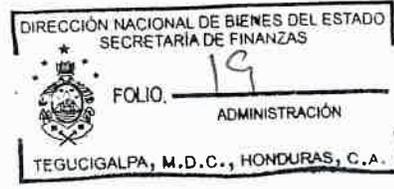
Aprobado por: ELAINEZ3 ELY GABRIEL LAINEZ ERAZO

Firmado por: IBRENES IRIS NATALIA BRENES CERNA

Fecha y hora: 25/04/2025 09:46:59

Fecha y hora: 07/05/2025 09:11:59

Fecha y hora: 07/05/2025 09:18:14





Vilma Elmida Salinas Elvir

Lomas del Guijarro Sur, bloque J, casa 19, circuito Ginebra # 1
Distrito Central, Francisco Morazán, .
RTN- 07061961000124- Tel. 31910905
Correo- vilmaesalinas@gmail.com
CAI: C98E92-B44A37-67438A-07A0BF-C39B8B-31

Tegucigalpa 12 de marzo de 2025.

Licda. Ana lucy Martínez
Dirección Nacional de Bienes del Estado

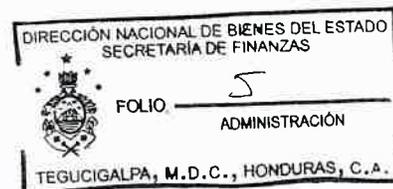
Gracias por la solicitud de servicios para su evento el día 12 de marzo del presente año.

COTIZACION

	Producto	Valor	Total
20	Coffee break Finger de pollo Sándwich de jamón y queso Dedito de queso Cheese cake	Lps. 115.00	Lps.2300.00
		Sub total	Lps. 2300.00
		15 %	Lps. 345.00
		TOTAL	Lps.2645.00

Todos los menús van empacados en contenedores desechables con servilletas y tenedores


Vilma Salinas Elvir
Gerente

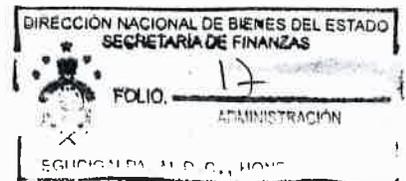


ACTA DE RECEPCIÓN

La presente es para hacer constar que se ha recibido a **entera satisfacción**, en fecha diez (13) de marzo de 2025, a **Vilma Elmida Salinas Elvir “Wilma en tu Cocina”** ofertado mediante **requerimiento No. DNBE-GA-CM019-2025** y según orden de compra **No. 013-2025** entregó a completa satisfacción, por la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 00/100 (L 2,465.00)**, por los servicios descritos a continuación:

Objeto del Gasto	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
29100			Ceremonial y protocolo			L 2,300.00
	1	Servicio	Servicio de catering de coffe break (boquitas) que se componen en 3 elementos salados y 1 elemento dulce.	L 2,300.00	L 2,300.00	
					SUB TOTAL	L 2,300.00
					ISV (15%)	L 345.00
					TOTAL	L 2,645.00

Se adjunta boletín informativo de firma del **Convenio entre DNBE-UNAH**
Asistieron los Jefes de la DNBE y Personal Administrativo de la UNAH



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO



DNBE
Tegucigalpa M.D.C.
25 de abril del 2025



ORDEN DE COMPRA No. 026-2025

Proveedor: **SEGUROS CREFISA S.A. DE C.F.**
RTN: **08019001210297**

Programa	Sub Programa	Proyecto	Act. Obra	Requerimiento de Compra	Dirección Proveedor: Edificio Ficensa, Planta Baja, bulevar Morazán, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.	Dirección para Recepción del Producto: Bo. El Jazmín, Centro Histórico de Teg., 1/2 cuadra Secretaría de Finanzas, Gerencia Administrativa.	Dirección Nacional de Bienes del Estado
11	00	00	01	DNBE-GA-CM022-2025	+504 2216-4700	Tel. 2220-0172	Tel. 2238-7961

Objeto del Gasto	Partida	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS		
					Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
25400				Primas y gastos de seguro			L 98,799.45
	1	1	Global	Subscripción de póliza para cuatro vehículos detallados de la siguiente forma:			
				Honda XR250 Tornado, color negro, año 2023, de 250 CC, sin placas, con chasis No. BCHMD4010PP300664, moto tipo todoterreno, No. De ocupantes 1.	L 5,721.74	L 5,721.74	
				Nissan Urvan Dx T/M DSL, color blanco, año 2024, 2500 CC, sin placas, con chasis No. JN1TC2E26Z0110779, tipo microbús, No. De ocupantes 14	L 20,811.85	L 20,811.85	
				Nissan frontier NP300, color gris metálico, año 2025, 2500 CC, sin placas, con chasis No. 3N6CD33B2ZK463101, tipo Pick-Up 4X4, No. De ocupantes 5	L 16,356.21	L 16,356.21	
				Nissan frontier NP300, color gris metálico, año 2025, 2500 CC, sin placas, con chasis No. 3N6CD33B2ZK463096, tipo Pick-Up 4X4, No. De ocupantes 5	L 16,356.21	L 16,356.21	
				Ford explorer, color blanco, año 2013, 3500 CC, sin placas, con chasis No. 1FM5KD83DGC75126, tipo camioneta SUV, No. De ocupantes 7	L 13,744.77	L 13,744.77	
				Nissan frontier NP300, color gris metálico, año 2019, 2500 CC, con chasis No. EN6D33B9ZK400206, tipo Pick-Up 4X4, No. De ocupantes 5.	L 11,447.66	L 11,447.66	
				Mitsubishi L200 Sporero, color gris, año 2014, 2500 CC, sin placas, con chasis No. MMBJNKB40E004960, tipo Pick-Up 4X4, No. De ocupantes 5.	L 10,081.01	L 10,081.01	
				Prima de ocupantes	L 3,780.00	L 3,780.00	
				Gastos de emisión	L 500.00	L 500.00	
PAGO EN CONCEPTO DE RENOVACIÓN (1 AÑO) DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS QUE CONFORMAN LA FLOTA PERTENECIENTE A LA DNBE, ADJUDICADO A SEGUROS CREFISA.							
SUB TOTAL					L 94,619.45		
ISV SOBRE LA VENTA (15%)					L 14,177.92		
TOTAL							L 112,977.37

****CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 37/100****

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

- a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier naturaleza para realizar un acto propio de su cargo.
- d) "Empleo" o "instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Gerente Administrativo

ELABORADO POR:





República de Honduras

Impreso por: ELAINEZ3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2025

R_EGA_F01F07

03/06/2025 10:50:14

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 09/05/2025	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0104 Dirección Nacional de Bienes del Estado		Precompromiso	00137
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
SEGUROS CREFISA,S.A.	RTN	08019001210297	00007	100207611	98,799.45

DOCUMENTOS DE RESPALDO		FACTURA	ZC-AT-53374-2024		
Tipo de documento FACT		Denominación	Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
09/05/2025	09/05/25	CM022			
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen	

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	Denominación	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	Denominación	BIP:	TIPO:
		CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE					
11	00	000	001	25400	0000		Primas y Gastos de Seguro	112,977.37	0.00	0.00	
SON: CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y SIETE								TOTAL AFECTADO	112,977.37	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	14,177.92	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	98,799.45	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO EN CONCEPTO DE RENOVACIÓN (1 AÑO) DE PÓLIZAS DE SEGUROS, DESCRITOS EN ORDEN DE COMPRA No. 26 PARA VEHICULOS QUE CONFORMAN LA FLOTA PERTENECIENTE A LA DNBE, ADJUDICADO A SEGUROS CREFISA, EN RESPUESTA A MEMORANDO No. DNBE-JT-014-2025, SOLICITADO POR LA JEFATURA DE TRANSPORTE, SEGUN PÓLIZA No. ZC-AT-53374-2024.	CUENTAS BANCARIAS	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
	Código Banco: 1	Nombre
	Cuenta Origen/CUT	11101010006181
	Libreta	Número de Cuenta
	CUENTA / LIBRETA	01040011101
	Número de Libreta:	DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: ESIERRA16 ERICK GEOVANY SIERRA BURGOS	Aprobado por: ELAINEZ3 ELY GABRIEL LAINEZ ERAZO	Firmado por: IBRENES IRIS NATALIA BRENES CERNA
Fecha y hora: 09/05/2025 12:10:33	Fecha y hora: 09/05/2025 12:31:03	Fecha y hora: 09/05/2025 12:32:31

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	14,177.92 0.00
TOTAL		14,177.92 0.00

Oferta de Vehículo

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de abril de 2025.

Estimados Señores **DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO:**
Presente

Por este medio nos permitimos proporcionarle los términos y condiciones correspondientes al seguro de vehículos.

OFERTA TÉCNICA

I. COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS PARA VEHICULOS

- A.- Colisiones y/o Vuelcos Accidentales.
- B.1- Incendio Auto ignición y Rayo.
- B.2- Robo Total.
- B.3- Huelgas y Alborotos populares.
- C.- Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes.
- D.- Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus personas.
- E.- Rotura de Cristales.
- F.- Equipo Especial (Debe ser reportado)
- G.- Desbordamiento de ríos, caída de árboles, derrumbes, desplome de carreteras y otros.
- H.- Extensión Territorial (Centroamérica y Panamá).
- I.- Gastos Médicos por Accidente.
- J.- Seguro de Ocupantes.
 - Muerte Accidental.
 - Incapacidad Total y Permanente

Riesgos Cubiertos		Suma Asegurada
A	Colisiones y/o Vuelcos Accidentales	Valor del Vehículo
B1	Incendio auto ignición y rayo	Valor del Vehículo
B2	Robo Total	Valor del Vehículo
B3	Huelgas y Alborotos Populares	Valor del Vehículo
C	Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes	Categoría I, II: L. 1,000,000.00 Categoría III: L. 400,000.00
D	Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Personas	Categoría I, II: L. 500,000.00 / L. 1,000,000.00 Categoría III: L200, 000.00 /L. 400, 000.00
E	Rotura de Cristales	AMPARADO
F	Equipo Especial (Deberá ser reportado)	DECLARADO

Oferta de Vehículo

		Categoría III: 20% sobre la SA
3	Pérdida Total	Categoría I: 15% sobre la SA Categoría II: 20% sobre la SA Categoría III: 25% sobre la SA
4	"C"	Categoría I, II: Sin deducible Categoría III: L. 1, 500.00 por cada reclamo
5	"E"	Categoría I, II: 10% Sobre el Valor del Cristal + Reparación Categoría III: No aplica
6	"F"	Categoría II, II: 15% sobre el valor del equipo especial reportado.
7	Bolsas De Aire	Categoría I, II: 10% sobre el valor de la bolsa de aire Categoría III: No aplica

IV. CONDICIONES ESPECIALES

A. Cobertura

Cobertura a nivel de Centroamérica y Panamá, para los vehículos.

B. Cobertura Especial para Riesgos Catastróficos

- ✓ Desbordamiento de ríos.
- ✓ Derrumbe de carreteras.
- ✓ Maremotos, ciclón, huracán, inundación y granizo.
- ✓ Terremoto, erupción volcánica, alud, derrumbe de tierra o piedras, maremoto.
- ✓ Actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios de carácter obrero, motines, tumultos o alborotos populares o de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos; o de medidas de represión de tales actos, tomados por autoridades.

C. Cláusula de Minoría y Mayoría de Edad

Por la presente cláusula queda entendido y convenido de que, no obstante lo estipulado en las condiciones generales de la póliza del ramo de automóvil, esta cláusula forma parte, el seguro a que la misma se refiere se extiende a cubrir los daños o pérdidas que se produzcan cuando el vehículo asegurado sea manejado por conductores mayores de 18 años, pero menores de 21 años, como también por conductores entre las edades comprendidas de 70 a 75, deberán ser notificadas a la Compañía de Seguros, adjuntando fotocopia de la cedula de identidad y la licencia de conducir vigente, pagando una prima adicional del 10% sobre el valor de la prima neta anual más impuesto y gastos de emisión.

D. Sistema de Aseguramiento

Por el aseguramiento de vehículos se llenará una solicitud de seguro y se acompañará copia de la(s) factura(s) de compra si es nuevo o traspaso autenticado si es usado, fotocopia de los documentos de dispensa

Oferta de Vehículo

I. Reparaciones en agencia distribuidora

Queda entendido y convenido que la compañía aseguradora procederá a garantizar en caso de daños por los riesgos cubiertos de la presente póliza vehículos con antigüedad de tres (3) años de NUEVO o 100,000 km, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha de compra indicada en la factura, podrán ser reparados en la Agencia Distribuidora, siempre y cuando la garantía se encuentre vigente.

J. Cláusula de pago en efectivo

Queda entendido y convenido que, al momento de ocurrir una pérdida parcial, en caso de no existir repuestos en plaza el Asegurado se compromete a obtener los repuestos en el exterior, correspondiendo a la Compañía Aseguradora reembolsar el valor de los mismos, más los gastos de introducción en base al valor promedio de los repuestos, cotizados en agencias nacionales dedicadas a la distribución de repuestos.

OBSERVACIONES

- ✓ No se aplicará depreciación en caso de Pérdida Total por Colisión y/o Robo Total, únicamente el Coaseguro pactado y deducible según aplique en los riesgos cubiertos por el contrato de seguros
- ✓ Se establece una Prima Mínima Neta para los Vehículos de **L. 4,500.00**
- ✓ El Beneficio de Asistencia Vial No aplica para buses, camiones, motocicletas y equipo pesado en general.
- ✓ Licencia Vencida 3 Meses, Mas No Carencia De La Misma, Ni Tenerla Suspendida Por La DNVT Al Momento Del Siniestro.
- ✓ Revisión de siniestralidad trimestral al 50%

Oferta de Vehículo

Vehículo Nuevo

1. Fotocopia de la Cedula de Identidad del propietario del vehículo
2. Fotocopia del R.T.N. del propietario del Vehículo
3. Fotocopia de la Licencia de Conducir
4. Fotocopia del Traspaso y autentica
5. Fotocopia de la Boleta de Revisión
6. Fotocopia de la factura si el vehículo proviene de Agencia Distribuidora
7. Inspección por parte de la Compañía Aseguradora

Vehículo importado

1. Fotocopia de la Cedula de Identidad del propietario del vehículo
2. Fotocopia del R.T.N. del propietario del Vehículo
3. Fotocopia de la Licencia de Conducir
4. Fotocopia del Traspaso y autentica
5. Fotocopia de la Boleta de Revisión
6. Informes de avalúos Gibson, si el vehículo es usado "importado"
7. Fotocopia de título de certificación según el estado de procedencia USA (Derecho y Reverso)
8. Fotocopia de revisión física y sus anexos de la D.E.I.
9. Fotocopia de la póliza de importación (Declaración única aduanera)
10. Inspección por parte de la Compañía Aseguradora

La presente es únicamente una cotización y de ninguna manera obliga a la compañía a la aceptación del riesgo ofrecido

Esta oferta tiene una validez de 20 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,



Intermediario: Seguros Crefisa (100)



Tegucigalpa M.D.C 07 Días del mes de Abril del 2025

SPN-F.GTA-03

Estimado Señor (a):
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
Reciba un cordial saludo de parte de FICOHSA SEGUROS.

Nos complace presentarle cotización de Seguro de Vehículo , el cual a través de su oficial o Intermediario INTERAMERICANA DE SEGUROS le ofrece los siguientes beneficios:

I. RIESGOS Y MONTOS CUBIERTOS

Los riesgos cubiertos dentro del Seguro de Vehículo serán los siguientes:

Liviano:

	COBERTURAS	% Deducible	Mínimo Deducible	% Coaseguro
A	Colisión y vuelcos accidentales	Valor del vehículo	L. 2,000.00	
B1	Incendio, Auto Ignición y Rayo	Valor del vehículo	1.50%	
B2	Robo Total	Valor del vehículo	1.50%	
B3	Huelgas y alborotos populares	Valor del vehículo	L. 2,000.00	15%/25% Motos
C	Responsabilidad civil daños a terceros en sus bienes	L.1,000,000.00	0.00	
D	Responsabilidad civil daños a terceros en sus personas	L.1,000,000.00 / aplicable por personal L500,000.00- L. 500,000.00		
E	Rotura de cristales			10%
F	Equipo especial (Se debe reportar).	Amparado		10%
		Amparado (Notificado y aceptado por la Compañía).		
G	Fenómenos naturales y explosión.	Amparado	L. 2,000.00	
H	Extensión Territorial (Centroamérica Incluye Belice y Panamá)	Amparado	1.50%	
I	Gastos Médicos	(Hasta L.200,000.00 por ocupante)Hasta 7 ocupantes Excluye Motos		
J1	Muerte accidental	(Hasta L.400,000.00 por ocupante)Hasta 7 ocupantes Excluye Motos		
J2	Incapacidad total y permanente	(Hasta L.400,000.00 por ocupante)Hasta 7 ocupantes		
	Perdida total	Valor del vehículo		15%/ 25% Motos
	Bolsas de Aire	Sobre el valor de la pérdida		15%

1) Servicio de asistencia vial para los vehículos hasta 3.5 toneladas (según las coberturas adjuntas).

2) 0% de Coaseguro en caso de robo total en caso de tener GPS, siempre y cuando tenga con las empresas proveedoras: Logix, Motorlink y Detektor.

3) Se otorga 0% de deducible en caso que el asegurado no sea culpable (según texto adjunto).

4) Pago in Situ.

5) Red de Talleres a nivel nacional en las principales ciudades del País.

6) Aplica para vehículos con una antigüedad menor a 18 años.

7) Reparaciones de vehículos en agencia distribuidora hasta dos (2) años o 50,000 km el primero que se cumpla, se tomara como base la fecha de factura del vehículo.

8) Se podrá utilizar bajo esta condición póliza colectiva hasta un máximo de 12 vehículos.

9) Se otorga un máximo de 10 pagos siempre y cuando la cuota mensual no sea menor a L. 1,000.00, cabe mencionar que en caso tenga prima pendiente no se procederá con la renovación de la póliza.

10) Cobertura de mayoría (65 a 77 años) y minoría de edad (18 a 21 años) gratuita y sin reportar. En caso de siniestro aplicara doble deducible en la cobertura ABG

11) Se aplicaran los mismos coaseguros y deducibles dentro y fuera del territorio nacional.

12) Se otorga Art. #99 (a excepción del # 1, #4, #20 y #25), Art # 100 y en el caso del Art #98 se cubrirán los numerales 5,8,10 referente a excesos de velocidad, altos ,semáforos en rojo y no guardar la distancia mínima entre los vehículos

13) En caso de Robo Parcial a consecuencia de un robo total se aplicara el coaseguro de robo sobre el valor de la pérdida o daño sufrido por el vehículo asegurado, con un mínimo del deducible de las coberturas "A,B,G".

14) Caída de árboles: Queda entendido y convenido que el seguro otorgado bajo la presente póliza, se extiende a cubrir las pérdidas o daños materiales causados directamente a los bienes asegurados por la caída de árboles. Se excluyen sin embargo las pérdidas o daños que sufran los bienes asegurados por tala o poda de los árboles que sean efectuados por autoridades o por el asegurado o por instrucciones de este. La exclusión rige aun cuando el propio asegurado provoque la destrucción de los árboles, utilizando para ello otros medios que están a su alcance.

15) En caso que el cliente desee Auto respaldo, el costo mensual es de \$,2.50 más impuesto.

16) En caso que el cliente desee incluir el beneficio de Asistencia funeraria, el costo mensual es de \$1.50 por vehículo más impuesto. El beneficio de asistencia funeraria ampara al titular de la póliza por muerte por cualquier causa más dos (2) acompañantes y Fallecimiento por atropello con cobertura de hasta 2 personas.

17) En caso de robo una vez presentado todos los documentos solicitados por la compañía aseguradora se pagara en 15 días hábiles.

18) Tiempo máximo de pago para pérdida total, una vez entregada toda la documentación requerida por la compañía aseguradora 15 días hábiles.

19) Centro especializado para cambio de cristales en caso de rotura.

20) Emisión de órdenes de reparación en el lugar del accidente.

21) Se cubrirán los daños ocasionados por piedras y/o objetos lanzados al vehículo asegurado, por personas u otro vehículo, así como los daños causados por el desprendimiento de objetos proyectados hacia el vehículo asegurado.

22) Se otorga el beneficio de atención de siniestros en modernas unidades Móviles: Oficina móvil que asiste al asegurado en el momento de un siniestro automovilístico brindando una rápida atención en sus reclamos con ventajas adicionales como recepción inmediata de deducible, entrega inmediata de orden de reparación y asistencia de siniestro legal y técnica.

23) Garantía de atención rápida: En menos de 30 minutos en el lugar del accidente. (según texto adjunto).

24) En caso de robo de motocicleta se enviara carta de traspaso 5 días hábiles después de la notificación por escrito del robo.

25) Conductor seguro sin costo adicional dos eventos máximos por vigencia.

26) Licencia vencida hasta 90 días.

27) Se otorga daño malicioso hasta L. 25,000.00 aplicando el deducible de la cobertura "A,B,G".

28) Restitución de suma asegurada sin cobro de prima adicional.

29) RC Cruzada.

30) Cobertura de proyectiles: CLAUSULA DE PROYECTILES U OTROS OBJETOS: Se cubrirá los daños ocasionados por proyectiles. Se aplicara el coaseguro del 20% sobre el valor de la pérdida o daño sufrido por el vehículo asegurado, con un mínimo del deducible de las coberturas "A,B,G"

31) Tiempo máximo de emisión de órdenes de reparación una vez completada la documentación: Tres (3) días hábiles para un monto hasta L. 40,000.00 y mayor de L. 40,000.00 cinco (5) días hábiles

32) Gastos fúnebres hasta L.25,000.00 amparado bajo la cobertura de Muerte Accidental

V.

OBSERVACIONES

1. Este condicionado no aplica para transporte público, ni rentadora de vehículos.
2. Este condicionado no aplica para renovaciones ni para productos con condicionados ya establecidos.
3. Reparación en agencia y repuesto original aplica para vehículo adquirido en las distribuidoras autorizadas en el país.

GASTOS DE HOTEL POR AVERIA O ROBO DEL AUTOMOVIL	\$ 100 X 3 DÍAS MÁXIMO	Sin Limite	Hotel: Si la reparación del vehículo asegurado no puede ser efectuada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su inmovilización según el criterio del mecánico del taller elegido por el asegurado y previa autorización del asesor de Asistencia, este asumirá por reembolso la factura de gastos del hotel hasta un límite de \$100 por día hasta un máximo de 3 días, excluyendo cargos adicionales como consumo de alimentos, bebidas, comunicaciones telefónicas y cualquier otro gasto diferente al hospedaje. Este beneficio NO será aplicado si el asegurado se encuentra en el destino final de su viaje.
TRANSPORTACION DEL AFILIADO O UN FAMILIAR POR ROBO O AVERIA DEL AUTOMOVIL	Sin Limite	Sin Limite	Transporte al lugar de residencia o destino: Si la reparación del vehículo asegurado no puede ser efectuada dentro de las 48 horas de su inmovilización según el criterio del mecánico del taller elegido por el asegurado y previa autorización del asesor de Asistencia, se gestionará y se asumirá los gastos de transporte terrestre hasta el lugar de residencia del asegurado.
RENTA DE VEHÍCULO POR ROBO O AVERIA DEL AUTOMOVIL	\$ 100 x 3 DÍAS MÁXIMO	Sin Limite	Renta de Vehículos: Si la reparación del vehículo asegurado no puede ser efectuada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su inmovilización según el criterio del mecánico del taller elegido por el asegurado y previa autorización del asesor de Asistencia, se gestionará y se hará reembolso de factura por gastos de renta de un vehículo sustitutorio de características similares al vehículo asegurado del que podrá disponer el asegurado hasta un límite de \$100 por día hasta un máximo de tres (3) días, siempre que exista una compañía de alquiler de automóviles en la zona de inmovilización del vehículo asegurado.
CABINA DE SINIESTROS O EMERGENCIA LAS 24 HORAS INCLUYE COORDINACION TELEFONICA DE SINIESTRO Y ENVIO DE LAS UNIDADES MOVILES DE FICOHSA SEGUROS	Sin Limite	Sin Limite	Comuníquese de inmediato al número de Asistencia 2280-2886 0 *2886 desde su celular (Tigo) para solicitar la coordinación y envío de abogado o un ajustador con las Unidades Móviles de Fichosa Seguros hasta el lugar del accidente.

Tegucigalpa, M.D.C.
07 de abril de 2025

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
CIUDAD

REF. DNBE-GA-CM022-2025

Estimados Señores:

*Agradecemos la oportunidad que nos brindan de presentarles nuestra Oferta de **SEGURO DE AUTOMOVILES**, para proteger los vehículos de su propiedad.*

Esperamos que nuestro Estudio sea de su completo agrado y conveniencia quedamos pendientes de sus indicaciones para la suscripción de su Póliza.

En caso de que deseara información adicional favor comunicarse al ☎ No. 2280-0007

*Esta cotización no representa responsabilidad alguna para **SEGUROS ATLANTIDA**, es solamente una Oferta presentada al cliente y únicamente es válida por el período de 30 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.*

Atentamente,



DILCIA CACERES
Ejecutivo Seguro Directo

OFERTA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PRESENTADA A LOS SRES:

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

A. OBJETO DEL SEGURO:

Siete (07) vehículos de conformidad a especificación adjunta

B. RIESGOS CUBIERTOS:

COBERTURA PARA CADA VEHICULO		SUMA ASEGURADA TOTAL
A	Colisiones y Vuelcos Accidentales	4,435,541.60
B	Robo Total, Destrucción y/o Perdida Total, Incendio, Rayo, Explosión, Huelgas y/o Alborotos Populares, Autoignición.	4,435,541.60
C	Daños Causados a Terceros en sus Bienes	4,950,000.00
D	Daños Causados por Atropello a Terceras Personas. Por una sola o más personas L 400,000 / L 800,000 vehículo L75,000 / L 150,000 motocicleta	4,950,000.00
E	Rotura de Cristales	<i>Amparado (excluye motocicleta)</i>
F	Equipo Especial	<i>Amparado (excluye motocicleta)</i>
G	Ciclón, Huracán, Granizo, Terremoto, Caída de Puentes, Inundación, desbordamiento de ríos, derrumbes de carretera y otros fenómenos naturales.	<i>Amparado</i>
H	Extensión Territorial	<i>Centroamérica (Vehículos) Honduras (Motocicletas)</i>
I	Gastos Médicos para sus Ocupantes L 100,000.00 por ocupante (L 50,000.00 para Gastos Médicos y L 50,000.00 para Fisioterapia) vehículo L 50,000.00 motocicleta y microbús	4,250,000.00
J	Muerte Accidental, por ocupante: L 350,000.00 vehículos L 150,000.00 Motocicleta L 50,000.00 microbús Incapacidad permanente, por ocupante: L 350,000.00 vehículos L 150,000.00 Motocicleta L 50,000.00 microbús	8,950,000.00

C. COSTO TOTAL

DESCRIPCION	PRIMA ANUAL		
07 vehículos	<i>Prima Neta:</i>	L	64,800.25
	<i>Impuesto sobre ventas:</i>		9,720.04
	<i>Seguro de Asiento:</i>		10,500.00
	<i>Gastos de emisión:</i>		500.00
	<i>Total, Prima Anual:</i>	L	L 85,520.29

D. CONDICIONES ESPECIALES:

- En caso de Robo o Destrucción Total, se cobrará únicamente el coaseguro pactado.
- No aplica depreciación.
- Cero deducible en caso de colisiones (según anexo)

E. VALIDEZ DE LA OFERTA:

30 días a partir de la fecha de recepción de la oferta

F. TIEMPO DE ENTREGA:

07 días hábiles después de haber recibido completa la documentación solicitada.

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
Seguros Atlántida, S.A.	
RTN:	08019000237299
Dirección Exacta:	Col. San Ignacio, Edificio Sonisa, Tegucigalpa, M.D.C.
Correo Electrónico:	apublico@seatlan.com
Persona Contacto:	Dilcia Caceres
Teléfono:	2280-0007 / 92502239



DILCIA CACERES
Ejecutivo Seguro Directo



AUTO ASISTENCIA ATLANTIDA

Te ofrecemos una amplia y variada cobertura en:

*Aplica para vehículos de hasta 3.5 toneladas

ASISTENCIA DE PERSONAS

	No. eventos al año	Cobertura USD
1.1 Consulta con médico general por enfermedad (titular de la póliza)	3 eventos	Incluido
1.2 Telemedicina (Doctor Caribe)	Sin Límite	Incluido
1.3 Orientación médica telefónica	Sin Límite	Incluido
1.4 Orientación médica por WhatsApp	Sin Límite	Incluido
1.5 Servicios médicos complementarios (costo preferencial para el asegurado)		
Farmacia interna (Clínicas Caribe)		
Red de laboratorios		
Especialidades		
Ginecología y Obstetricia		
Dermatología	Sin Límite	Incluido
Psicología		
Neurocirugía		
Ortopedia y Traumatología		
Fitness		
Nutrición		

ASISTENCIA AL VEHÍCULO

Cobertura	No. eventos al año	Cobertura USD
2.1 Transporte para la recuperación del vehículo	Sin Límite	200 00
2.2 Conductor designado (dentro del casco urbano)	2 eventos	Sin Límite
2.3 Auto sustituto	Sin Límite	Turismo 38 00 Camioneta 73 00
2.4 Compensación por explosión de llantas (vehículo en circulación)	2 al año	110 00
2.5 Taxi ejecutivo	4 al año	Sin Límite
2.6 Combustible gratuito	2 al año	Dos galones
2.7 Segundo traslado	1 al año	100 00
2.8 Reposición por pérdida de llaves	1 al año	100 00
2.9 Reparación de llanta (al solicitar cambio)	Sin Límite	60 00
2.10 Programación de llaves a domicilio	1 al año	150 00
2.11 Limpieza de focos	1 al año	50 00
2.12 Coordinación de acompañamiento de seguridad privada	Sin Límite	Sin Límite
2.13 Revisión de bombillas	2 eventos	50 00
2.14 Revisión de batería	2 eventos	50 00
2.15 Recordatorio de pago de matrícula	Sin Límite	Sin Límite
2.16 Servicio de remolque (grúa)	Sin Límite	250 00
2.17 Extracción, maniobra y rescate	Sin Límite	250 00
2.18 Auxilio vial básico		
Cambio de llanta	Sin Límite	100 00
Paso de corriente		
Abasto de combustible		
2.19 Depósito y custodia de vehículo	Sin Límite	150 00
2.20 Cerrajería de automóvil	Sin Límite	200 00

ASISTENCIA LAS 24 HORAS / 365 DÍAS AL AÑO ASISTENCIA PARA MOTOCICLETAS		LIMITE ECONÓMICO
K6.	Asesoría Legal	Sin Límite
K7.	Traslado médico en ambulancia en caso de accidente	Sin Límite
K9.	Envío de ajustador al lugar de siniestro	Sin Límite

ASISTENCIA AL VEHÍCULO

Cobertura	No. eventos al año	Cobertura USD
3.1 Servicio de remolque (Grúa Internacional)	Sin Límite	300 00
3.2 Asistencia por inmovilización del vehículo	Sin Límite	300 00
Hotel por inmovilización del vehículo		
Transporte al lugar de residencia o destino		
Renta de vehículo sustituto		
3.3 Asesoría en la denuncia de robo total del vehículo	Sin Límite	Sin Límite
3.4 Gestión de servicio de ambulancia por accidente	Sin Límite	Sin Límite
3.5 Contact center 24/7	Sin Límite	Sin Límite

SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL Y GESTIÓN DE SINIESTROS POR AUTOMÓVIL

Cobertura	No. eventos al año	Cobertura USD
4.1 Envío de inspector de daños	Sin Límite	Sin Límite
4.2 Asistencia legal preliminar por accidente de tránsito	Sin Límite	Sin Límite
4.3 Gestión de servicios de ambulancia	Sin Límite	Sin Límite
4.4 Gestión de servicios de remolque	Sin Límite	Sin Límite

ASISTENCIA EN EL EXTRANJERO

Cobertura	No. eventos al año	Cobertura USD
5.1 Asistencia médica en el extranjero por accidente o enfermedad	Sin Límite	5,000 00
5.2 Hotel por prescripción médica en el extranjero	Sin Límite	100 00 diarios por 10 días
5.3 Transporte de familiar por enfermedad del asegurado	Sin Límite	Boleto aéreo
5.4 Asistencia dental de emergencia en el extranjero	Sin Límite	250 00
5.5 Transmisión de mensajes urgentes	Sin Límite	Sin Límite
5.6 Localización de envío de equipajes	Sin Límite	Sin Límite
5.7 Asistencia en caso de robo o pérdida de pasaporte	Sin Límite	Sin Límite

ÁMBITO DE COBERTURA GEOGRÁFICA:

Asistencia vial: (Remolque del vehículo, extracción maniobra o rescate, auxilio vial básico, cerrajería para el vehículo, asistencia por inmovilización del vehículo, depósito y custodia del vehículo) Honduras (excepto el departamento de Gracias a Dios), Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Panamá y México. El servicio de auto sustituto y conductor designado la cobertura se brindará en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.

Inspector de daños (ajustador): Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Rosa de Copan, Comayagua, Siguatepeque, Catacamas, Juticalpa, Danlí, y Tocoa, hasta 65 km de cada una (Excepto Islas de la Bahía y Gracias a Dios) Santa Bárbara hasta La Flecha Santa Bárbara y de Tegucigalpa hacia Olancho 10 Km adelante de la ciudad de Talanga

Los corredores entre: Tegucigalpa- San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca, San Pedro Sula - La Ceiba, Tegucigalpa - Olancho, El Progreso - Olancho, Tegucigalpa - El Paraíso, Tegucigalpa - Danlí, San Pedro Sula - Santa Rosa de Copán, La Ceiba - Trujillo Guatemala El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y México

Servicio de asistencia legal: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Rosa de Copan, Comayagua y Siguatepeque, Juticalpa, Danlí, y Tocoa, hasta 65 km de cada una (Excepto Islas de la Bahía y Gracias a Dios)

Santa Bárbara hasta La Flecha Santa Bárbara y de Tegucigalpa hacia Olancho 10 km adelante de la ciudad de Talanga

Los corredores entre: Tegucigalpa- San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca, San Pedro Sula - La Ceiba, Guatemala El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y México. Vehículo Asistido: Todo vehículo automotor de combustión declarado de un peso menor a 3 5 toneladas, que sea de uso particular. Estos servicios no surtirán efecto respecto de vehículos destinados al transporte público de mercancías o personas, de alquiler, con o sin conductor



CERO DEDUCIBLE ATLANTIDA

“POR COLISIONES”

Las condiciones que se deben cumplir para el beneficio “Cero Deducible” en caso de colisiones en el Riesgo “A” son las siguientes:

1. QUE EL ASEGURADO NO SEA EL CULPABLE DEL ACCIDENTE.
2. EL ASEGURADO DEBE LLAMAR A **ASISTENCIA ATLÁNTIDA 2216-0898 ó (*MAS)**.
3. EL ASEGURADO DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE TRANSITO DONDE LA AUTORIDAD COMPETENTE MANIFIESTE QUE HAY UN CULPABLE RESPONSABLE PLENAMENTE IDENTIFICADO.
4. LA POLIZA DEBE ESTAR VIGENTE Y AL DÍA CON EL PAGO DE LAS PRIMAS.
5. LA POLIZA CONTRATADA DEBE SER UN SEGURO COMPLETO Y NO SOLO POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS
6. EL SINIESTRO DEBE ESTAR CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

*** Se indemnizará el daño del vehículo del asegurado, independientemente si sobrepasa o no el deducible pactado en la póliza.**

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos anteriores este Endoso no tendrá validez y el deducible será el indicado en las Cláusulas Especiales de esta póliza.

Así mismo queda convenido que en caso de Pérdida Total del vehículo se aplicará el coaseguro pactado en la póliza por riesgo “B” de acuerdo a las condiciones Generales de La Póliza. Las demás Condiciones Generales y Especiales de la Póliza, continúan vigentes y serán aplicables a este endoso, excepto en lo que sean modificadas por el mismo.



CERO DEDUCIBLE ATLANTIDA “POR DAÑOS A TERCEROS”

Queda perfectamente entendido y convenido que en caso de colisiones con otro automóvil, vehículo, bienes, muebles, inmuebles o semovientes no se aplicará deducible (deducible cero) para el riesgo "C" cuando se den las siguientes condiciones:

1. QUE EL ASEGURADO SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DEL SINIESTRO Y EL MISMO SE ENCUENTRE CUBIERTO BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.
2. QUE EL ASEGURADO PRESENTE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO.
3. QUE EL SERVICIO DE AUTO ASISTENCIA ATLÁNTIDA SE HAGA PRESENTE AL LUGAR DEL SINIESTRO PARA LO CUAL DEBERÁ LLAMAR AL TELEFONO 22160898 O *MAS *627 DESDE SU CELULAR TIGO.
4. LA POLIZA DEBE ESTAR VIGENTE Y AL DÍA CON EL PAGO DE LAS PRIMAS EN LA FECHA DEL SINIESTRO.
5. LA POLIZA CONTRATADA DEBE SER UN SEGURO COMPLETO Y NO SOLO POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.
6. QUE EL VEHÍCULO SEA DE USO PARTICULAR LIVIANO MENOR A 3.5 TONELADAS (SE EXCLUYE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, MOTOCICLETAS, CAMIONES, VEHÍCULOS TIPO PANEL).

*** Se indemnizará el daño del vehículo del tercero, independientemente si sobrepasa o no el deducible pactado en la póliza.**

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos anteriores este Endoso no tendrá validez y el deducible será el indicado en las Cláusulas Especiales de esta póliza.

Las demás Condiciones Generales y Especiales de la Póliza, continúa vigentes y serán aplicables a este endoso, excepto en lo que sean modificadas por el mismo.



LISTADO DE VEHICULOS DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

NO	MARCA	TIPO	AÑO	A-B	C	D	E	G	H	I	J	SUMA TOTAL	PRIMA NETA	IMPUESTO	PRIMA J	PRIMA TOTAL				
1	HONDA	MOTOCICLETA	2023	145,000.00	150,000.00	75/	EXC	AMP	HON	50/	150,000.00	645,000.00	2,826.09	423.91	250.00	3,500.00				
2	NISSAN	PICK UP	2025	797,500.00	800,000.00	400/	AMP	AMP	C.A.	100/	1,500,000.00	4,597,500.00	12,089.13	1,813.37	1,250.00	15,152.50				
3	NISSAN	PICK UP	2025	797,500.00	800,000.00	400/	AMP	AMP	C.A.	100/	1,500,000.00	4,597,500.00	12,089.13	1,813.37	1,250.00	15,152.50				
4	NISSAN	MICROBUS	2024	952,500.00	800,000.00	400/	AMP	AMP	C.A.	50/	700,000.00	3,952,500.00	12,693.48	1,904.02	3,500.00	18,097.50				
5	NISSAN	PICK UP	2019	563,760.00	800,000.00	400/	AMP	AMP	C.A.	100/	1,500,000.00	4,363,760.00	8,227.34	1,234.10	1,250.00	10,711.44				
6	MITSUBUCHI	PICK UP	2014	498,681.60	800,000.00	400/	AMP	AMP	C.A.	100/	1,500,000.00	4,298,681.60	7,152.13	1,072.82	1,250.00	9,474.95				
7	FORD	CAMIONETA	2013	680,600.00	800,000.00	400/	AMP	AMP	C.A.	100/	2,100,000.00	5,080,600.00	9,722.96	1,458.44	1,750.00	12,931.40				
TOTALES:												4,435,541.60	4,950,000.00		8,950,000.00	27,535,541.60	64,800.25	9,720.04	10,500.00	85,020.29

GASTOS DE

EMISION 500.00

PRIMA TOTAL 85,520.29



www.segurosatlantida.com

Tegucigalpa (504) 2232-4014, Fax: (504) 2232-3688 / (504) 2239-9960 **San Pedro Sula** (504) 2553-1676, Fax: (504) 2552-1957 **La Ceiba** (504) 2441-5591, Fax: (504) 2441-5594 **Choluteca** (504) 2782-0839, Fax: (504) 2782-0840 **Santa Rosa de Copán** (504) 2662-0981, Fax: (504) 2662-1108

LISTADO DE DEDUCIBLES

NO	MARCA	TIPO	AÑO	DED A - G	COASEGURO POR PERDIDA	COASEGURO POR ROBO	DED C	COASEGURO EN CRISTALES	ASISTENCIA
1	HONDA	MOTOCICLETA	2023	L 3000.00 POR EVENTO	30.00 % COASEGURO	30.00 % COASEGURO	L 500.00 POR EVENTO	N/A	LIMITADA
2	NISSAN	PICK UP	2025	1.00 % S/S.A.	20.00 % COASEGURO	20.00 % COASEGURO	L 500.00 POR EVENTO	15.00 % COASEGURO	SI
3	NISSAN	PICK UP	2025	1.00 % S/S.A.	20.00 % COASEGURO	20.00 % COASEGURO	L 500.00 POR EVENTO	15.00 % COASEGURO	SI
4	NISSAN	MICROBUS	2024	1.00 % S/S.A.	20.00 % COASEGURO	20.00 % COASEGURO	L 500.00 POR EVENTO	15.00 % COASEGURO	SI
5	NISSAN	PICK UP	2019	1.00 % S/S.A.	20.00 % COASEGURO	20.00 % COASEGURO	L 500.00 POR EVENTO	15.00 % COASEGURO	SI
6	NISSAN	PICK UP	2014	1.00 % S/S.A.	20.00 % COASEGURO	20.00 % COASEGURO	L 500.00 POR EVENTO	15.00 % COASEGURO	SI
7	FORD	CAMIONETA	2013	1.00 % S/S.A.	20.00 % COASEGURO	20.00 % COASEGURO	L 500.00 POR EVENTO	15.00 % COASEGURO	SI



Dilcia Cáceres
DILCIA CÁCERES
Ejecutivo Seguro Directo

ACTA DE RECEPCIÓN

La presente es para hacer constar que se ha recibido a **entera satisfacción**, en fecha nueve (9) de mayo de 2025, a **Seguros Crefisa S.A. de C.F.** ofertado mediante **requerimiento No. DNBE-GA-CM022-2025** y según orden de compra No. **026-2025** entregó a completa satisfacción, por la cantidad de **CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE con 37/100 (L 112,977.37)**, por los servicios descritos a continuación:

Objeto del Gasto	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
25400			Primas y gastos de seguro			L98,799.45
	1	Global	Subscripción de póliza para cuatro vehículos detallados de la siguiente forma:			
			Honda XR250 Tomado, color negro, año 2023, de 250 CC, sin placas, con chasis No. 8CHMD4010PP300664, moto tipo todoterreno, No. De ocupantes 1.	L5,721.74	L5,721.74	
			Nissan Urvan Dx T/M DSL, color blanco, año 2024, 2500 CC, sin placas, con chásis No. JN1TC2E26Z0110779, tipo microbús, No. De ocupantes 14	L20,811.85	L20,811.85	
			Nissan frontier NP300, color gris metálico, año 2025, 2500 CC, sin placas, con chásis No. 3N6CD33B2ZK463101, tipo Pick-Up 4X4, No. De ocupantes 5	L16,356.21	L16,356.21	
			Nissan frontier NP300, color gris metálico, año 2025, 2500 CC, sin placas, con chásis No. 3N6CD33B2ZK463096, tipo Pick-Up 4X4, No. De ocupantes 5.	L16,356.21	L16,356.21	
			Ford explorer, color blanco, año 2013, 3500 CC, sin placas, con chásis No. 1FM5KD83DGC75126, tipo camioneta SUV, No. De ocupantes 7.	L13,744.77	L13,744.77	
			Nissan frontier NP300, color gris metálico, año 2019, 2500 CC, con chásis No. EN6D33B9ZK400206, tipo Pick-Up 4X4, No. De ocupantes 5.	L11,447.66	L11,447.66	
			Mitsubishi L200 Sportero, color gris, año 2014, 2500 CC, sin placas, con chásis No. MMBJNKB40E004960, tipo Pick-Up 4X4, No. De ocupantes 5.	L10,081.01	L10,081.01	
			Prima de ocupantes	L3,780.00	L3,780.00	
			Gastos de emisión	L500.00	L500.00	
					SUB TOTAL	L94,519.45
					ISV (15%)	L14,177.92
					TOTAL	L112,977.37

Sr. Luis Portillo
Jefe de Transporte
Dirección Nacional de Bienes del Estado

Transparentando los Procesos se Fortalece el Estado

Dirección Ejecutiva Tel: (504) 2220-0313

Recepción: (504) 2220-1325

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, ½ cuadra Secretaría de Finanzas
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.

CONDICIONES PARTICULARES

RENOVACION RAMO:AUTOMOVILES

Póliza: ZC - AT - 53374-2024 **Vigencia Desde:** 24/04/2025 a las 12 horas del mediodía
Fecha: 08/05/2025 **Hasta:** 24/04/2026 a las 12 horas del mediodía
Contratante: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO **Referencia:** 6278062025
Dirección: COL EL CENTRO, AVE CERVANTES, EDIFICIO H OROSCOPO DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN TEL: 2220

1	A/B	C	D	E	F	G	H	I	Deducibles/		
Marca: HONDA	145,000.00	50,000.00	200.00/50,000.00	Excluida	Excluida	Amparada	CA y Pan	150.00/150,000.00	Coaseguros		
Modelo: TORNADO											
Año: 2023 Tipo: MOTOCICLETA									Suma Aseg	Prima	
Serie: 8CHMD4010PP300664									Vehículos LPS	395,000.00	5,721.74
Motor: MD3AEP003809									Ocupantes LPS	350,000.00	90.00
Placa: S/P Pasajeros: 1									Lim por Ocup LPS	350,000.00	
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO									Total LPS	745,000.00	5,811.74
Vencimiento: 24/04/2026											
Coaseguro de Perdida Total: 25 %											
Coaseguro de Bolsas de Aire:											

2	A/B	C	D	E	F	G	H	I	Deducibles/		
Marca: NISSAN	952,500.00	1,000,000.00	500.00/1,000,000.00	Amparada	Amparada	Amparada	CA y Pan	150.00/2,100,000.00	Coaseguros		
Modelo: URVAN											
Año: 2024 Tipo: MICROBUS									Suma Aseg	Prima	
Serie: JN1TC2E26Z0110779									Vehículos LPS	5,052,500.00	20,811.85
Motor: YD25126149B									Ocupantes LPS	4,900,000.00	1,260.00
Placa: S/P Pasajeros: 14									Lim por Ocup LPS	350,000.00	
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO									Total LPS	9,952,500.00	22,071.85
Vencimiento: 24/04/2026											
Coaseguro de Perdida Total: 20 %											
Coaseguro de Bolsas de Aire: 10 %											

3	A/B	C	D	E	F	G	H	I	Deducibles/		
Marca: NISSAN	797,500.48	1,000,000.00	500.00/1,000,000.00	Amparada	Amparada	Amparada	CA y Pan	150.00/750,000.00	Coaseguros		
Modelo: NP300											
Año: 2025 Tipo: PICK UP									Suma Aseg	Prima	
Serie: 3N6CD33B2ZK463101									Vehículos LPS	3,547,500.48	16,356.21
Motor: YD25775642P									Ocupantes LPS	1,750,000.00	450.00
Placa: S/P Pasajeros: 5									Lim por Ocup LPS	350,000.00	
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO									Total LPS	5,297,500.48	16,806.21
Vencimiento: 24/04/2026											
Coaseguro de Perdida Total: 15 %											
Coaseguro de Bolsas de Aire: 10 %											

4	A/B	C	D	E	F	G	H	I	Deducibles/		
Marca: NISSAN	797,500.48	1,000,000.00	500.00/1,000,000.00	Amparada	Amparada	Amparada	CA y Pan	150.00/750,000.00	Coaseguros		
Modelo: NP300											
Año: 2025 Tipo: PICK UP									Suma Aseg	Prima	
Serie: 3N6CD33B2ZK463096									Vehículos LPS	3,547,500.48	16,356.21
Motor: YD25775937P									Ocupantes LPS	1,750,000.00	450.00
Placa: S/P Pasajeros: 5									Lim por Ocup LPS	350,000.00	
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO									Total LPS	5,297,500.48	16,806.21
Vencimiento: 24/04/2026											
Coaseguro de Perdida Total: 15 %											
Coaseguro de Bolsas de Aire: 10 %											



CONDICIONES PARTICULARES

RENOVACION RAMO:AUTOMOVILES

Póliza: ZC - AT - 53374 -2024 **Vigencia Desde:** 24/04/2025 a las 12 horas del mediodía
Fecha: 08/05/2025 **Hasta:** 24/04/2026 a las 12 horas del mediodía
Contratante: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO **Referencia:** 6278062025
Dirección: COL EL CENTRO, AVE CERVANTES, EDIFICIO H OROSCOPO DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN TEL: 2220

5	A/B	C	D	E	F	G	H	I	Deducibles/		
Marca: FORD	680,600.00	1,000,000.00	500.00/1,000,000.00	Amparada	Amparada	Amparada	CA y Pan	150.00/1,050,000.00	Coaseguros		
Modelo: EXPLORER											
Año: 2013 Tipo: CAMIONETA									Suma Aseg	Prima	
Serie: 1FM5K8D83DGC75126									Vehículos LPS	3,730,600.00	13,744.77
Motor: DGC75126									Ocupantes LPS	2,450,000.00	630.00
Placa: S/P Pasajeros: 7									Lim por Ocup LPS	350,000.00	
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO									Total LPS	6,180,600.00	14,374.77
Vencimiento: 24/04/2026											
Coaseguro de Perdida Total: 15 %											
Coaseguro de Bolsas de Aire: 10 %											

6	A/B	C	D	E	F	G	H	I	Deducibles/		
Marca: NISSAN	563,760.00	1,000,000.00	500.00/1,000,000.00	Amparada	Amparada	Amparada	CA y Pan	150.00/750,000.00	Coaseguros		
Modelo: FRONTIER											
Año: 2019 Tipo: PICK UP									Suma Aseg	Prima	
Serie: 3N6CD33B9ZK400206									Vehículos LPS	3,313,760.00	11,447.65
Motor: YD25691745P									Ocupantes LPS	1,750,000.00	450.00
Placa: N12529 Pasajeros: 5									Lim por Ocup LPS	350,000.00	
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO									Total LPS	5,063,760.00	11,897.65
Vencimiento: 24/04/2026											
Coaseguro de Perdida Total: 15 %											
Coaseguro de Bolsas de Aire: 10 %											

7	A/B	C	D	E	F	G	H	I	Deducibles/		
Marca: MITSUBISHI	498,681.60	1,000,000.00	500.00/1,000,000.00	Amparada	Amparada	Amparada	CA y Pan	150.00/750,000.00	Coaseguros		
Modelo: GALANT SUPER SA											
Año: 2014 Tipo: PICK UP									Suma Aseg	Prima	
Serie: MMBJNKB40ED004960									Vehículos LPS	3,248,681.60	10,081.01
Motor: 4D56UCEH6704									Ocupantes LPS	1,750,000.00	450.00
Placa: S/P Pasajeros: 5									Lim por Ocup LPS	350,000.00	
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO									Total LPS	4,998,681.60	10,531.01
Vencimiento: 24/04/2026											
Coaseguro de Perdida Total: 15 %											
Coaseguro de Bolsas de Aire: 10 %											

Automoviles Ocupantes
Sumas Aseguradas: 22,835,542.56 14,700,000.00

Prima Vehículos	94,519.44
Prima Ocupantes	3,780.00
ISV	14,177.92
Otros	0.00
Gastos Emisión	500.00
Prima Total LPS	112,977.36



09/05/25

11:34:56

CONDICIONES PARTICULARES

RENOVACION RAMO: AUTOMOVILES

Póliza: ZC - AT - 53374 -2024 **Vigencia Desde:** 24/04/2025 a las 12 horas del mediodía
Fecha: 08/05/2025 **Hasta:** 24/04/2026 a las 12 horas del mediodía
Contratante: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO **Referencia:** 6278062025
Dirección: COL EL CENTRO, AVE CERVANTES, EDIFICIO H OROSCOPO DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN TEL: 2220

En Fé de lo cual por Seguros Crefisa se firma y sella en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 9 dias del mes de Mayo del año 2025.



Firma Autorizada



Gerente General





República de Honduras

Impreso por: ELAINEZ3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2025

R_EGA_F01F07

03/06/2025 07:22:56

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 19/05/2025

Institución: 0104 Dirección Nacional de Bienes del Estado

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA Central

Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00130

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS. ENAG	ENG	0043001	00001	11102010000700	1,920.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTURA

Denominación: 000-001-01-00108924

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Número de Documento: 000-001-01-00108924

Fecha de Recepción: 19/05/2025 **Fecha de Vencimiento:** 19/05/25 **Proceso de Compra No:** CM027

Número de Adjudicación:

Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional **Denominación:**

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo **Denominación:**

SIGADE: **TRAMO:**

BIP: **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	33300	0000		Productos de Artes Gráficas	2,208.00	0.00	0.00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS OCHO

TOTAL AFECTADO	2,208.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	288.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	1,920.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
PAGO EN CONCEPTO DE EMPASTE DE RESOLUCIONES, PARA RESGUARDAR RESOLUCIONES . SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO DNBE-IS-040-2025 SEGUN FACTURA No. 000-001-01-00108924

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre: 11101010006161
Número de Cuenta: 01040011101
Número de Libreta: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

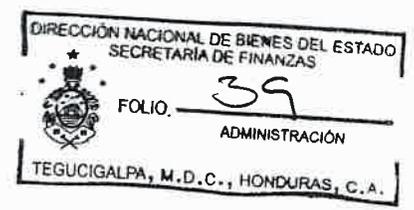
MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: ACANALES1 AMY NICOLLE CANALES RODRIGUEZ **Fecha y hora:** 20/05/2025 13:56:57

Aprobado por: ELAINEZ3 ELY GABRIEL LAINEZ ERAZO **Fecha y hora:** 20/05/2025 14:18:13

Firmado por: IBRENES IRIS NATALIA BRENES CERNA **Fecha y hora:** 20/05/2025 14:30:31



Empresa Nacional de Artes Gráficas
 Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
 Tegucigalpa Honduras
 CAI: 3EE2BC-6D16FE-5D42A9-9E60D0-1EA037-73
 RTN: 08019999408325 Email: ventas@enag.gob.hn
 Teléfono: (+504) 2230-1120
 Website: http://www.enag.gob.hn

Dirección de facturación y de envío:
 DIRECCION GENERAL DE BIENES DEL ESTADO
 RTN: 08019016814450
 Bo. El Jazmin, centro Historico de Tegucigalpa.
 Tegucigalpa
 Honduras
 ☎ 2238-5536

Cotización # 28477



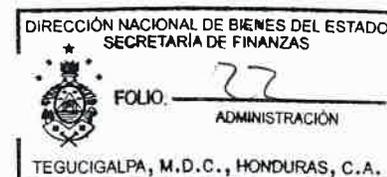
Fecha de presupuesto: 07/04/2025 13:59:15
Comercial: Ghina Lozano

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Precio
Empaste de Resoluciones, en papel forro, con letras doradas, tamaño legal.	6	320.00	ISV 15%	1,920.00 L
Total base				1,920.00 L
Impuestos				288.00 L
Total				2,208.00 L

Esta cotización no es válida sin el sello y firma del cotizador.

Condición de pago: 30 días hábiles


 Firma Cotizador



TEKNICOS, S. DE R.L.

Soluciones Tecnológicas en Computación

Banner, Stickers, Bordados, Serigrafía y más...

Nombre: DNBE-GA-CM027-2025

Fecha: 10 de abril del 2025

Telefax: 2220-0172

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de cotizar el producto abajo descrito.

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	Cantidad	Precio/U.	TOTAL L.
1	Empastado fino color negro y letras doradas para 6 tomos tamaño legal, para mantener en excelentes condiciones las resoluciones.	6	320.00	1,920.00

Nota: Pago de Contado

SUB TOTAL. LPS. 1,920.00

ISV. LPS. 288.00

TOTAL. LPS. 2,208.00

No se aceptan devoluciones.

RTN: 08019012482290

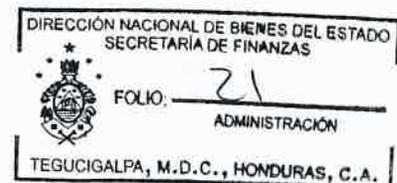
CAI: 043B96-5F035C-4845AC-3366E6-E7F394-5A

P



RUBÉN AGUILAR

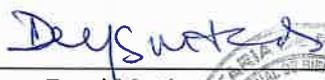
Asesor de Ventas y Servicios



ACTA DE RECEPCIÓN

La presente es para hacer constar que se ha recibido a **entera satisfacción**, en fecha diez y seis (16) de mayo de 2025, a **Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)** ofertado mediante **requerimiento No. DNBE-GA-CM027 -2025** y según orden de compra No. **023-2025** se entregó a completa satisfacción, por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHO con 00/100 (L.2,208.00)**, por los productos descritos a continuación:

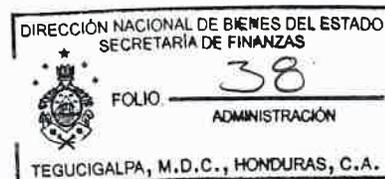
Objeto del Gasto	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
33300			Productos de artes graficas			L 1,920.00
	6	UNIDAD	Empaste de resoluciones, en papel forro, con letras doradas, tamaño Legal	L 320.00	L 1,920.00	
					SUB TOTAL	L 1,920.00
					ISV (15%)	L 288.00
					TOTAL	L 2,208.00



 Deysi Martínez

 Jefa de Inspectoría y Supervisión

 Dirección Nacional de Bienes del Estado





Artes Gráficas
ENAG

Ministerio de la República

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 26A530-94FA11-4827E0-63BE03-09091B-25
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: http://www.enag.gob.hn

Datos del Cliente:

DIRECCION GENERAL DE BIENES DEL ESTADO
RTN: 08019016814450
Bo. El Jazmin, centro Historico de Tegucigalpa.
Tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00108924

Fecha factura: 15/05/2025
Fecha de vencimiento: 14/06/2025
Fuente: 28477

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Desc. (%)	Impuestos	Libre de Impuestos
Empaste de Resoluciones, en papel forro, con letras doradas, tamaño legal.	6	320.00	0.00	ISV 15%	1,920.00 L

Descuentos y Rebajas Otorgados:	0.00 L
Importe Exonerado:	0.00 L
Importe Exento:	0.00 L
Importe Gravado 15%:	1,920.00 L
Importe Gravado 18%:	0.00 L
ISV 15%:	288.00 L
ISV 18%:	0.00 L
Total	2,208.00 L

Comentarios: DOS MIL DOSCIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS

Condición de pago: 30 días hábiles

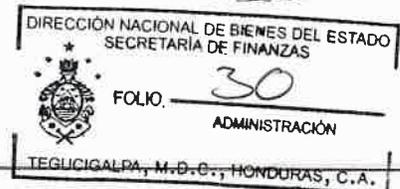
Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

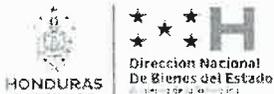
Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

- Rango Autorizado 000-001-01-00103001 al 000-001-01-00118000
- Fecha Limite de Emisión: 11 de Noviembre de 2025
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo



**REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**



**DNBE
Tegucigalpa M.D.C.
29 de abril del 2025**



ORDEN DE COMPRA No. 030-2025

Proveedor: **DAVID PAYÁN BAQUEDANO (TALLER PAYÁN)**
RTN: **08011980100617**

Programa	Sub Programa	Proyecto	Act. Obra	Requerimiento de Compra	Dirección Proveedor: Colonia Las Mercedes, frente a la Iglesia Testigos de Jehová, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.	Dirección para Recepción del Producto: Bo. El Jazmín, Centro Histórico de Teg., 1/2 cuadra Secretaría de Finanzas, Gerencia Administrativa.	Dirección Nacional de Bienes del Estado
11	00	00	01	DNBE-GA-CM038-2025	+504 9795-5915	Tel. 2220-0172	Tel. 2238-7961

Objeto del Gasto	Partida	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS		
					Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
23200				Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte			L 9,980.00
	1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo perteneciente a la flota vehicular de la DNBE, marca Mitsubishi, modelo L200, año 2014. El mantenimiento se detalla de la siguiente manera: -Cambio de aceite y filtros. -Cambio de batería -Mano de obra	L 9,980.00	L 9,980.00	
<p align="center">PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO DE BATERÍA (MITSUBISHI L200 2014) PERTENECIENTE A LA FLOTA VEHICULAR DE LA DNBE, DICHO MANTENIMIENTO CONSTA DE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, CAMBIO DE BATERÍA, Y MANO DE OBRA. EN RESPUESTA A MEMORANDO No. DNBE-JT-028-2025 SOLICITADO POR LA JEFATURA DE TRANSPORTE.</p>							
SUB TOTAL					L 9,980.00		
ISV SOBRE LA VENTA (15%)					L 1,497.00		
TOTAL							L 11,477.00

ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100**

Gerente Administrativo

ELABORADO POR:

CAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier naturaleza para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Cohecho" o "instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier relación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

FOLIO. **12**
ADMINISTRACIÓN

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.



República de Honduras

Impreso por: ELAINEZ3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2025

R_EGA_F01F07

05/05/2025 08:07:01

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 02/05/2025	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0104 Dirección Nacional de Bienes del Estado		Precompromiso	00142
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
DAVID PAYAN BAQUEDANO	TID	0801-1980-10061	00007	721343981	9,980.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTURA

Secuencia: 000-001-01-00000192

No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 02/05/2025

Fecha de Vencimiento: 02/05/25

Proceso de Compra No: CM038

Número de Documento

Número de Adjudicación

Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE

BIP:

CONVENIO:

TRAMO:

TIPO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	23200	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	11,477.00	0.00	0.00

SON: ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE	TOTAL AFECTADO	11,477.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	1,497.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	9,980.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO DE BATERIA (MITSUBISHI L200 2014) PERTENECIENTE A LA FLOTA VEHICULAR DE LA DNBE. DICHO MANTENIMIENTO CONSTA DE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, CAMBIO DE BATERIA, Y MANO DE OBRA. SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 30. EN RESPUESTA A MEMORANDO No. DNBE-JT-028-2025 SOLICITADO POR LA JEFATURA DE TRANSPORTE. SEGUN FACTURA No. 000-001-01-00000192

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre: 11101010006181

Número de Cuenta: 01040011101

Número de Libreta

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: ESIERRA16 ERICK GEOVANY SIERRA BURGOS

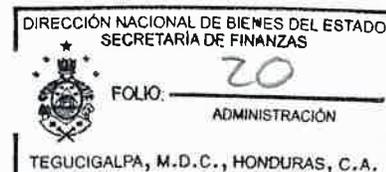
Aprobado por: ELAINEZ3 ELY GABRIEL LAINEZ ERAZO

Firmado por: IBRENES IRIS NATALIA BRENES CERNA

Fecha y hora: 02/05/2025 09:02:02

Fecha y hora: 02/05/2025 13:50:48

Fecha y hora: 02/05/2025 14:23:46





TALLER DAVID PAYAN

Mechanics in General Automatic Box
Specialist

FECHA: 25/4/2025

COTIZACION

DIRECCION: Barrio los profesores, frente a la iglesia Los Testigos de
Jehová, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

TEL: 9795-5915

CAI: 147EF0-8BD9C5-F44A9D-745235-408303-A1

R.T.N.: 0801-1980-100617

NOMBRE: DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

MARCA: MITSUBISHI

PLACA:

R.T.N.: 08019016814450

MODELO: L200

COLOR: PLATEADO

ODOMETRO

AÑO: 2014

OTROS

MOTOR:

No.	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	aceite 15w40 full sintetic	2	L 1,950.00	L 3,900.00
2	filtro de aceite	1	L 480.00	L 480.00
3	Bateria Marca LTH de 130 AMP	1	L 4,800.00	L 4,800.00
4	mano de obra	1	L 800.00	L 800.00
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LA GARANTIA DE BATERIA CORRESPONDE CONFORME A LA CASA DE
REPUESTO QUE CONSTA DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA

Subtotal L9,980.00

% I.S.V. L1,497.00

TOTAL L11,477.00


FIRMA



DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS
FOLIO: 7
ADMINISTRACION
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.



DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. de R.L.

COLONIA SAN JOSÉ DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL
COMPLEJO RÍO LINDO, BODEGA #7, DISTRITO CENTRAL, FM. HONDURAS C.A.

PBX: +504 22463242
TELÉFONOS: 22460057
22460058
22460059
22460060

DISTRITO CENTRAL, HONDURAS C.A.
RTN: 08019013578169

Correo electrónico:
ventas_distuniversal@hotmail.es

Presupuesto S55810

Client Referencia:

Dirección Nacional de Bienes del Estado / DNBE-GA-CM038-2025

Fecha de Cotización:

24/04/2025 04:40:53 p. m.

Valido Hasta:

24/05/2025

Vendedor:

Lizandro Mejia

Cliente & Dirección de Envío:

CONSUMIDOR FINAL

📍 Distrito Central FMO 11101
Honduras

✉️ eduardo.argueta@distribuidorauniversal.hn

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ISV	Importe
1	MANTENIMIENTO DE VEICULO L 200 (CAMBIO DE FILTROS, CAMBIO DE BATERIA (4 años garantía) CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	1.00 Unidades	L 10,172.40	G15%	L 10,172.40

SubTotal	L 10,172.40
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00
Importe Gravado 15%	L 10,172.40
ISV 15%	L 1,525.86
Descuentos y rebajas otorgados	0.00
Total	L 11,698.26

Plazo de pago: Pago inmediato

Son: Once Mil Seiscientos Noventa Y Ocho Lempiras y 26/100 centavos



ACTA DE RECEPCIÓN

La presente es para hacer constar que se ha recibido a **entera satisfacción**, en fecha treinta (30) de abril de 2025, a **Taller David Payan** ofertado mediante **requerimiento No. DNBE-GA-CM038-2025** y según orden de compra No. **030-2025** entregó a completa satisfacción, por la cantidad de **ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS 00/100 (L.11,477.00)**, por los servicios descritos a continuación:

Objeto del Gasto	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
23200			Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte			L 9,980.00
	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo perteneciente a la flota vehicular de la DNBE, marca Mitsubishi, modelo L200, año 2014. El mantenimiento se detalla de la siguiente manera: -Cambio de aceite y filtros. -Cambio de batería -Mano de obra	L 9,980.00	L 9,980.00	
					SUB TOTAL	L 9,980.00
					ISV (15%)	L 1,497.00
					TOTAL	L 11,477.00



Sr. Luis Portillo
Jefe de Unidad de Transporte
Dirección Nacional de Bienes del Estado

